

MÉTODOS DE FISIOTERAPIA EN PATOLOGÍA VASCULAR, UROGINECOLÓGICA Y OTROS SISTEMAS

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 16/07/2020)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 28/09/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación Específica	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia	3º	1º	6 ECTS	Obligatoria
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
• PROF. SANTIAGO NAVARRO LEDESMA. (COORD.) snl@ugr.es • PROFA. ROSA Mª TAPIA HARO. rtapia@ugr.es • PROF. ANTONIO CASAS BARRAGÁN antonioacb@ugr.es			Dpto. Fisioterapia.. Esquina calle Querol, nº5, bajo y entreplanta. 52004. Melilla. España, Facultad de Ciencias de la salud, Melilla Despacho nº 4.		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			El horario de tutorías puede consultarse en el siguiente enlace http://cienciassaludmelilla.ugr.es/pages/grados/gradoenfisioterapia Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar una atención personalizada.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			FISIOTERAPIA		
Grado en Fisioterapia			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Prerrequisitos.					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)		FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==	PÁGINA	1/15



sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==

Tener conocimientos adecuados sobre:

- Procedimientos Generales en Fisioterapia.
- Afecciones Médico-Quirúrgicas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Métodos Específicos de Fisioterapia en Alteraciones Estáticas y Dinámicas del Raquis, Afecciones Circulatorias Periféricas, Afecciones Uroginecológicas, Digestivas y adyuvantes a Cirugía Plástica, Reparadora y Estética.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

1.1. Toma de decisiones.

Capacidad de organización y planificación.
Capacidad de análisis y síntesis.
Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
Trabajo en equipo.
Razonamiento crítico.
Aprendizaje autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (Orden CIN/2135/2008, BOE 19 de Julio)

2.1. Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.

Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.

Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.

Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.

Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.

Ser capaz de interpretar los contenidos básicos estadísticos para facilitar la organización e interpretación de la información sanitaria.

Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia. Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.

Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	2/15



sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==

internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.

Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.

Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.

Ser capaz de aplicar los métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.

Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud, así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.

2.18. Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

2.19. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.

2.20. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

2.21. Ser capaz de interpretar la información relevante proveniente de trabajos de investigación para su incorporación a la práctica profesional.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

1) Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

2) Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==	PÁGINA 3/15


sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==

3) Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

MÉTODOS DE FISIOTERAPEUTICOS EN LA PATOLOGÍA VASCULAR PERIFÉRICA.

Tema 1.- Técnicas de drenaje venoso e inducción miofascial en la insuficiencia venosa. Técnicas de cinesiterapia activa: Reeducción de la bomba muscular periférica.

Tema 2.- Técnicas de presoterapia elástica y kinesiotaping en las afecciones musculoesqueléticas y linfovenosas asociadas a la patología vascular.

Tema 3.- Técnicas de Fisioterapia Descongestiva Compleja: Drenaje Linfático Manual y Presoterapia Neumática. Técnicas de Vendaje multicapas en el linfedema.

Tema 4.- Trabajo cinesiterápico sub y supralesional en arteriopatías periféricas crónicas de MMII.

AMPUTACIONES.

Tema 5.- El paciente amputado. Generalidades. Técnicas genéricas de reeducación. Técnicas de desensibilización y modelaje del muñón. Propiocepción en el amputado. Marcha monopodal con ayudas técnicas.

Tema 6.- Manejo de la prótesis. Chequeo de la estática y dinámica en bipedestación. Marcha bipodal. Abordaje de los defectos posturales y en deambulación.

MÉTODOS FISIOTERAPEUTICOS EN LAS DEFORMIDADES RAQUÍDEAS Y TORÁCICAS.

Tema 7.- Técnicas de cinesiterapia, ortopedia y reeducación en las deformidades ortopédicas torácicas.

Tema 8.- Técnicas de cinesiterapia, ortopedia y reeducación en las deformidades ortopédicas raquídeas en el plano frontal.

Tema 9.- Técnicas de cinesiterapia, ortopedia y reeducación en las deformidades ortopédicas raquídeas en el plano sagital.

Tema 10.- Método de Cadenas Musculares y Articulares GDS.

MÉTODOS FISIOTERAPEUTICOS EN UROGINECOLOPROCTOLOGÍA.

Tema 11.- Técnicas de cinesiterapia y reeducación en uroginecología y obstetricia. Tema 12.-



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==	PÁGINA 4/15



sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==

Técnicas de cinesiterapia y reeducación en coloproctología.

MÉTODOS FISIOTERAPEUTICO EN CIRUGÍA PLÁSTICA, REPARADORA Y ESTÉTICA.

Tema 13.- Técnicas de fisioterapia en cirugía plástica, reparadora y estética. Miscelánea

TEMARIO PRÁCTICO:

MÉTODOS FISIOTERAPÉUTICOS EN VASCULOPATÍAS PERIFÉRICAS.

Práctica 1.- Técnica de cinesiterapia sub y supralesional en arteriopatías periféricas.

Práctica 2.- Técnicas de drenaje venoso. Técnica de inducción miofascial. Cinesiterapia activa en la bomba muscular periférica.

Práctica 3.- Presoterapia elástica y kinesiotaping en las afecciones venosas.

Práctica 4.- Técnicas de Fisioterapia Descongestiva Compleja: Drenaje Linfático Manual y Presoterapia Neumática.

Práctica 5.- Técnicas de Vendaje multicapas en el linfedema.

AMPUTACIONES.

Práctica 6.- Técnicas de modelaje del muñón.

Práctica 7.- Técnicas de desensibilización. Técnicas de propiocepción en el amputado.

MÉTODOS FISIOTERAPEUTICOS EN LAS DEFORMIDADES RAQUÍDEAS Y TORÁCICAS.

Práctica 8.- Técnicas de fisioterapia en las deformidades raquídeas y torácicas.

Práctica 9.- Técnicas del Método de Cadenas Musculares y Articulares GDS para el tratamiento de la columna.

MÉTODOS FISIOTERAPEUTICOS EN UROGINECOLOPROCTOLOGÍA.

Práctica 10.-Técnicas de Reeducación Abdominal: Gimnasia Abdominal Hipopresiva (GAH).

Práctica 11. Técnicas del Método de Cadenas Musculares y Articulares GDS aplicadas a la Uroginecología y Obstetricia.

Práctica 12.- Técnicas de fisioterapia en afecciones del aparato digestivo.

Observaciones.-

El tiempo estimado para cada bloque dependerá de las necesidades individuales del alumnado y de los ajustes



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 5

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	5/15



sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==

temporales académicos pertinentes. No obstante, al inicio de la asignatura se les facilitará un cronograma detallado de la docencia según el programa y profesor asignado a la misma.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Alós J, editor. Amputaciones del miembro inferior en cirugía vascular. Un problema multidisciplinar. Barcelona: Glosa; 2008.
- Charrière L, Roy J. Cinesiterapia de las desviaciones laterales del raquis. 2ª ed. Barcelona: Toray-Masson; 1983.
- Campignon, P. Cadenas Musculares y articulares. Concepto GDS. Respir-Acciones. Alicante: Campignon, 2000.
- Campignon, P. Cadenas Musculares y articulares. Concepto GDS. Cadena Antero-Lateral. Alicante: Campignon, 2005.
- Campignon, P. Cadenas Musculares y articulares. Método GDS. Tomo 3. Las cadenas Postero-laterales. Alicante: Campignon, 2007.
- Campignon, P. Cadenas Musculares y articulares. Método GDS. Tomo 1. Cadenas Antero-Medianas. Alicante: Campignon, 2007.
- Ferrandez JC, Theys S, Bouchet JY. Reeducción de los edemas de los miembros inferiores. Barcelona: Elsevier-Masson; 2002.
- Lapiere A. La reeducación física. 6ª ed. Madrid: Dossat 2000; 1996.
- Leduc A, Leduc O. Drenaje linfático. Teoría y práctica. Barcelona: Elsevier-Masson; 2003. Salinas J, Rapariz M, editores. Tratado de reeducación en uroginectología. Madrid: Lab. LETI; 1997.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Baheler AR, editor. Técnica ortopédica: Indicaciones. Tomo II. Barcelona: Masson; 1999.
- Bickley LS. Bates. Guía de exploración física e historia clínica. 11ª ed. Barcelona: Lippincott Williams & Wilkins; 2013.
- Bouchet JY, Richaud C, Franco A, editores. Rééducation en pathologie vasculaire périphérique. Paris: Masson; 1989.
- Bourcier A, editor. Le Plancher Pelvien. Explorations fonctionnelles et réadaptation. Paris: Vigot; 1989.
- Calais-Germain B. Anatomía para el movimiento. Introducción al análisis de las técnicas corporales. 11ª ed. Gerona: La Liebre de Marzo; 2010.
- González MA, Cohí O, Salinas F, editores. Amputación de extremidad inferior y discapacidad. Prótesis y rehabilitación. Barcelona: Masson; 2005.
- González MA, Cohí O, Salinas F, editores. Escoliosis. Realidad tridimensional. Barcelona: Masson; 2001.
- Grosse D, Sengler J. Reeducción del periné. Fisioterapia en las incontinencias urinarias. Barcelona: Masson; 2001.
- Moreno Lorenzo C, Castro Sánchez Adelaida Mª, Bezos Cuaserna A. Lesiones óseas de origen vascular. En Seco J. [Dir.]. Afecciones médico-quirúrgicas para fisioterapeutas. Serie Sistema Músculo-Esquelético. Volumen III. Madrid: Ed. Panamericana; 2015.
- Prat J, coordinador. Miembro inferior y marcha humana. Valencia: Instituto de Biomecánica de Valencia; 1994.
- Sastre S. Métodos de tratamiento de las escoliosis, cifosis y lordosis. Barcelona: Universitat de Barcelona; 2006.
- Serra M, editor. Linfedema. Métodos de tratamiento aplicados al edema del miembro superior postmastectomía. Valencia: FAES; 1994.
- Souchard Ph, Ollier M. Escoliosis. Su tratamiento en fisioterapia y ortopedia. Madrid: Panamericana; 2002.
- Souchard Ph. RPG. Principios de la Reeducción Postural Global. Badalona: Paidotribo; 2005. Torres M,



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARÍA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	6/15



sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==

Salvat I, editores. Guía de Masoterapia para Fisioterapeutas. Madrid: Panamericana; 2006. Viñas F. La linfa y su drenaje manual. Barcelona: Integral; 1994.

- Valancogne G, Louis D. Reeducción en coloproctología. Barcelona: Elsevier-Masson; 1995. Weiss HR. La rehabilitación de la escoliosis. Barcelona: Paidotribo; 2003.
- Zambudio R, editor. Prótesis, ortesis y ayudas técnicas. Barcelona: Elsevier-Masson; 2009.

ENLACES RECOMENDADOS

The **Free** Information and Calculation Service, Designed for Orthopaedic Surgeons, Physicians, Physical Therapists and Patients. <http://www.orthopaedicscores.com/>

World Confederation of Physical Therapy: <http://www.wcpt.org> Asociación Española de Fisioterapeutas:

<http://www.aefi.net>

European Network of Physiotherapy in Higher Education: <http://www.enphe.org> Ilustre Colegio Profesional de

Fisioterapeutas de Andalucía: <http://www.colfisio.org> Physiotherapy Evidence Database: <http://www.pedro.org.au>

AKTL-Association française des Masseurs-Kinésithérapeutes pour la reserche et le traitement des atteintes

Lympho-veineuses: <http://www.aktl.org/>

Association française des praticiens en Drainage Lymphatique Manuel: <http://www.afpdlm.org/> American Venous

Forum: <http://www.veinform.org/>

ADAEPIS-Asociación de amputados en España: <http://www.amputados.com/>

National Pelvic Floor Society: <http://www.acpgbi.org.uk/members/groups/national-pelvic-floor-society/>

International Pelvic Pain Society: <http://www.pelvicpain.org/>

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia se imparte mediante un aprendizaje basado en el trabajo autónomo del estudiante (aprender a aprender) que combina contenidos teóricos, realización de prácticas, estudio y resolución de casos clínicos y apoyo de tutorías.

1. Clases a grandes grupos.

Los contenidos teóricos se desarrollarán en clase, orientados al aprendizaje individual del estudiante. El material que se aporte a los estudiantes por parte de los distintos profesores se informará previamente y se dispondrá en las plataformas docentes correspondientes (PRADO, Tablón de docencia).

Las clases teóricas se impartirán en periodos de 1 hora, distribuidos en: 45 minutos para exposición y debate conceptual. Últimos 15 minutos de discusión, síntesis y conclusiones.

2. Clases a grupos reducidos (Prácticas en laboratorio/ Estudio y resolución práctica de casos clínicos).

El objetivo de de esta actividad formativa es que el estudiante adquiera la capacidad de integrar los conocimientos adquiridos tanto teóricos, como prácticos e, implementar el proceso de atención fisioterápica de referencia. El desarrollo del trabajo se realizará en grupos de estudiantes que se determinará previamente. En todos los casos se buscará la integración de competencias específicas y transversales así como la fundamentación en los conocimientos adquiridos.

3. Seminarios.

Destinados al seguimiento personalizado del estudiante en su faceta académica y socio-profesional así como revisión de los trabajos grupales.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 7

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==	PÁGINA 7/15



sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==

4. Tutorías.- Se realizarán como complemento de apoyo personalizado a la docencia.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación de la materia se realizará de forma continua a lo largo de todo el semestre, **OPCIÓN A**. En cualquier caso se contemplarán las opciones **B, C, D y E** atendiendo a la legislación vigente de la Universidad de Granada; NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

OPCIÓN A. Sistema de Evaluación Continua:

Para la calificación final se considerará la participación presencial en clases teóricas y prácticas atendiendo al Verifica de la Titulación del Grado de Fisioterapia, siendo obligatoria la asistencia al 100% de las clases teóricas y prácticas. En casos excepcionales y puntuales de ausencia tanto a clases teóricas como prácticas, el estudiante deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de la asignatura. En cualquier caso, el máximo de ausencia permitido será de 4 horas lectivas de clases teóricas y 6 horas de clases prácticas.

La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones de los trabajos individuales/grupales desarrollados en clase, y las pruebas escritas teórico-prácticas según los siguientes criterios:

- 1) Test de respuesta múltiple y preguntas cortas, de los contenidos teóricos. La valoración de este parámetro supondrá: **40 % de la calificación final**. Se realizará una evaluación a lo largo del cuatrimestre en la fecha estipulada en el calendario académico, donde se incluirá la totalidad de la materia impartida en la asignatura. La evaluación constará de 60 preguntas tipo tests (max. 6 puntos) y 4 preguntas cortas (max. 4 puntos). El examen tipo test presentará puntos negativos, de manera que 4 respuestas fallidas restarán una acertada. El estudiante deberá presentar una puntuación mínima de 5 en la evaluación tipo test para ponderar dicho porcentaje (40%) a la calificación final.
- 2) Examen práctico demostrativo, oral (el estudiante mostrará los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas): **60 % de la calificación final. Se considerará una calificación mínima de 5 para poder ponderarse la suma de dicho porcentaje a la calificación final.**

Las fechas pactadas entre los profesores y los estudiantes a lo largo del curso, para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, serán obligatorias para todos.

OPCIÓN B. Evaluación por incidencias:

1.-Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

2.- El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el estudiante o los estudiantes implicados.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 8

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	8/15



sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==

3.- En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

OPCIÓN C. Evaluación extraordinaria:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

- La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones que se configuran en la prueba final, según los siguientes criterios:

1. Test de respuesta múltiple y preguntas de desarrollo, de los contenidos teóricos: **40 % de la nota final. Se considerará una calificación mínima de 5 para poder ponderarse la suma de dicho porcentaje a la calificación final.** El examen tipo test presentará puntos negativos, de manera que 4 respuestas fallidas restarán una acertada. El estudiante deberá presentar una puntuación mínima de 5 en la evaluación tipo test para ponderar dicho porcentaje (40%) a la calificación final.

2. Examen práctico demostrativo, oral (el estudiante muestra los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas): **60 % de la calificación final. Se considerará una calificación mínima de 5 para poder ponderarse la suma de dicho porcentaje a la calificación final.**
En todo caso, el estudiante deberá haber realizado las prácticas de carácter clínico-sanitario programadas en la asignatura para todo el semestre.

******En todo caso, las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.**

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

OPCIÓN E. Sistema de Evaluación Final:

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) "...**SOLO** podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a esta opción además, el estudiante, **EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA**, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 9

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==	PÁGINA 9/15


sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==

al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación." Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

- La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones que se configuran en la prueba final, según los siguientes criterios:

1. Test de respuesta múltiple y preguntas de desarrollo, de los contenidos teóricos: 40 % de la nota final. Se considerará una calificación mínima de 5 para poder ponderarse la suma de dicho porcentaje a la calificación final. El examen tipo test presentará puntos negativos, de manera que 4 respuestas fallidas restarán una acertada. El estudiante deberá presentar una puntuación mínima de 5 en la evaluación tipo test para ponderar dicho porcentaje (40%) a la calificación final.

2. Examen práctico demostrativo, oral (el estudiante muestra los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas): 60 % de la calificación final. Se considerará una calificación mínima de 5 para poder ponderarse la suma de dicho porcentaje a la calificación final.

******En todo caso, Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.**

OPCIÓN D. Evaluación extraordinaria por tribunal.

Los estudiantes que soliciten examen extraordinario por tribunal se acogerán al artículo 10 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, que se puede consultar en el siguiente enlace:
<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121>

INFORMACIÓN ADICIONAL

"Queda prohibido utilizar en el aula, donde se imparta docencia teórica y/o práctica, medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier dispositivo que cumpla esa función, salvo autorización expresa del profesor".

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 10

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==	PÁGINA 10/15



sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==

El horario de tutorías puede consultarse en el siguiente enlace http://www.ugr.es/~fisioterapia/index.php	Mediante correo electrónico, google meet.
Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar una atención personalizada.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
Dado el carácter eminentemente práctico de la asignatura, la impartición de esta se realizará prioritariamente en modalidad presencial, cuando las autoridades sanitarias lo permitan. Asimismo la realización de dicha presencialidad adaptada se ajustará a las medidas recogidas en la guía de referencia para la elaboración del plan de prevención, protección y vigilancia COVID-19 para las universidades de Andalucía curso 2020-2021, el plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2020, de la Universidad de Granada (https://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr157/doc/acg1573/%21) y el plan de adaptación específico de la Facultad de Ciencias de la Salud en la que se imparte la titulación de Fisioterapia. Por tanto, la docencia se ajustará bajo la premisa de la mayor presencialidad posible, en función de la disponibilidad de equipos, infraestructuras etc. existentes, siendo prioritario el desarrollo presencial de la parte práctica de la asignatura.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
La evaluación de la materia se realizará de forma continua a lo largo de todo el semestre y se mantendrán los criterios establecido previamente en la guía docente: La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones de los trabajos individuales/grupales desarrollados en clase, y las pruebas escritas teórico-prácticas según los siguientes criterios: 1) Test de respuesta múltiple y preguntas cortas, de los contenidos teóricos. La valoración de este parámetro supondrá: 40 % de la calificación final. Se realizará una evaluación a lo largo del cuatrimestre en la fecha estipulada en el calendario académico, donde se incluirá la totalidad de la materia impartida en la asignatura. La evaluación constará de 60 preguntas tipo tests (max. 6 puntos) y 4 preguntas cortas (max. 4 puntos). El examen tipo test presentará puntos negativos, de que 4 respuestas fallidas restarán una acertada. El estudiante deberá presentar una puntuación mínima de 5 en la evaluación tipo test para ponderar dicho porcentaje (40%) a la calificación final. 2) Examen práctico demostrativo, oral (el estudiante mostrará los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas): 60 % de la calificación final. Se considerará una calificación mínima de 5 para poder ponderarse la suma de dicho porcentaje a la calificación final. Las fechas pactadas entre los profesores y los estudiantes a lo largo del curso, para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, serán obligatorias para todos.	
Convocatoria Extraordinaria	
Los criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final se mantienen los indicados en la guía	



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 11

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==	PÁGINA 11/15



sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==

docente:

- La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones que se configuran en la prueba final, según los siguientes criterios:
 1. Test de respuesta múltiple y preguntas de desarrollo, de los contenidos teóricos: **40 % de la nota final. Se considerará una calificación mínima de 5 para poder ponderarse la suma de dicho porcentaje a la calificación final.** El examen tipo test presentará puntos negativos, de manera que 4 respuestas fallidas restarán una acertada.
 2. Examen práctico demostrativo, oral (el estudiante muestra los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas): **60 % de la calificación final. Se considerará una calificación mínima de 5 para poder ponderarse la suma de dicho porcentaje a la calificación final.**
En todo caso, el estudiante deberá haber realizado las prácticas de carácter clínico-sanitario programadas en la asignatura para todo el semestre.

Evaluación Única Final

- La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones que se configuran en la prueba final, según los siguientes criterios:
 1. Test de respuesta múltiple y preguntas de desarrollo, de los contenidos teóricos: **40 % de la nota final. Se considerará una calificación mínima de 5 para poder ponderarse la suma de dicho porcentaje a la calificación final.** El examen tipo test presentará puntos negativos, de manera que 4 respuestas fallidas restarán una acertada.
 2. Examen práctico demostrativo, oral (el estudiante muestra los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas): **60 % de la calificación final. Se considerará una calificación mínima de 5 para poder ponderarse la suma de dicho porcentaje a la calificación final.**

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)**ATENCIÓN TUTORIAL****HORARIO**

(Según lo establecido en el POD)

El horario de tutorías puede consultarse en el siguiente enlace <http://www.ugr.es/~fisioterapia/index.php>

Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar una atención personalizada.

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Mediante correo electrónico, google meet.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Dado el carácter eminentemente práctico de la asignatura, la impartición de esta se realizará prioritariamente en

**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 12

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARÍA DE DEPARTAMENTO)

FECHA

02/10/2020

ID. FIRMA

afirma.ugr.es

sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==

PÁGINA

12/15



sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==

modalidad presencial, cuando las autoridades sanitarias lo permitan, atendiendo a lo establecido en el plan de contingencia de la Universidad de Granada.

En el caso que se imposibilite la modalidad de docencia presencial, y no exista autorización por las autoridades sanitarias u autoridad competente, esta se desarrollará en modalidad no presencial mediante las siguientes herramientas:

- Google Meet para videoconferencia. Se alternará/coordinará con documentación de análisis y reflexión y actividades complementarias (videos de demostración práctica, elaboración de documentos clínicos etc.)
- PRADO/ correo electrónico para consultas y foro de discusión.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Los criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final se ajustarán a los siguientes criterios:

La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones de los trabajos individuales/grupales desarrollados en clase, y las pruebas escritas teórico-prácticas según los siguientes criterios:

- 1) Test de respuesta múltiple y preguntas cortas, de los contenidos teóricos. La valoración de este parámetro supondrá: **40 % de la calificación final**. Se realizará una evaluación a lo largo del cuatrimestre en la fecha estipulada en el calendario académico, donde se incluirá la totalidad de la materia impartida en la asignatura. La evaluación constará de 60 preguntas tipo tests (max. 6 puntos) y 4 preguntas cortas (max. 4 puntos). El examen tipo test presentará puntos negativos, de manera que 4 respuestas fallidas restarán una acertada. El estudiante deberá presentar una puntuación mínima de 5 en la evaluación tipo test para ponderar dicho porcentaje (40%) a la calificación final. El examen se realizará por medios telemáticos a través de la plataforma PRADO o medios alternativos recomendados por la Universidad de Granada,
- 2) Elaboración de videos demostrativos sobre los principales métodos impartidos en la asignatura supondrá un **20% de la calificación final**. Deberán de entregarse todos los videos estipulados para poder ponderar dicho porcentaje a la calificación final.

- 3) Examen práctico demostrativo, oral (el estudiante mostrará los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas: **40 % de la calificación final. Se considerará una calificación mínima de 5 para poder ponderarse la suma de dicho porcentaje a la calificación final**. El examen práctico tendrá lugar mediante la modalidad de Videconferencia a través de Google Meet. Inicialmente a la hora fijada, deberán de estar presentes todos los estudiantes que quieran presentarse a dicho examen a través del enlace que será facilitado por el profesorado de la asignatura.

- Para el desarrollo del examen práctico el estudiante deberá de estar acompañado por alguien de su entorno, cumpliendo en todo momento con las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias. Dicha persona hará de modelo para hacer las técnicas de demostración. Al igual que en la convocatoria ordinaria, se realizarán preguntas de las distintas partes de las unidades didácticas para evaluar la adquisición de las competencias procedimentales incluidas dentro de la asignatura.

- Al tratarse de un examen oral/demostrativo por Videconferencia, los estudiantes deberán acreditar su identidad mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad, o cualquier otro medio



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página 13

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARÍA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==	PÁGINA 13/15


sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==

válido de identificación admitido por la Universidad de Granada.

- Las evaluaciones por videoconferencias deberán ser grabadas, con el fin de garantizar los derechos del estudiante y el deber de conservación contemplados en la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

A estos efectos se cumplirán las siguientes directrices:

- 1) En ningún caso, los estudiantes podrán distribuir a terceros los enlaces para acceder a la reunión.
- 2) Sólo se permitirá la reproducción del material grabado, pero no la descarga del mismo.
- 3) Una vez iniciada la grabación, se dará lectura del siguiente texto informando a los estudiantes de las condiciones en las que se produce esta grabación: "Se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar:

La sesión va a ser grabada con el objeto de garantizar los derechos de los estudiantes conforme a la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, así como para cumplir con el deber de conservación establecido en esta misma normativa.

- 4) Deberán estar habilitados tanto el micro como la cámara.
- 5) "Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales."

En todo caso, el estudiante deberá haber realizado las prácticas de carácter clínico-sanitario programadas en la asignatura para todo el semestre.

Convocatoria Extraordinaria

- La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones que se configuran en la prueba final, según los siguientes criterios:

1. Test de respuesta múltiple y preguntas de desarrollo, de los contenidos teóricos: 40 % de la nota final. Se considerará una calificación mínima de 5 para poder ponderarse la suma de dicho porcentaje a la calificación final. El examen tipo test presentará puntos negativos, de manera que 4 respuestas fallidas restarán una acertada. Dichos exámenes se realizarán por medios telemáticos a través de la plataforma PRADO o medios alternativos recomendados por la Universidad de Granada,

2. Examen práctico demostrativo, oral (el estudiante muestra los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas): 60 % de la calificación final. Se considerará una calificación mínima de 5 para poder ponderarse la suma de dicho porcentaje a la calificación final. El examen práctico se desarrollará en los mismos términos recogidos en la convocatoria ordinaria para el escenario B. **En todo caso, el estudiante deberá haber realizado las prácticas de carácter clínico-sanitario programadas en la asignatura para todo el semestre.**

Evaluación Única Final

- La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones que se configuran



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 14

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARÍA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	14/15



sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==

en la prueba final, según los siguientes criterios:

1. Test de respuesta múltiple y preguntas de desarrollo, de los contenidos teóricos: **40 % de la nota final. Se considerará una calificación mínima de 5 para poder ponderarse la suma de dicho porcentaje a la calificación final.** El examen tipo test presentará puntos negativos, de manera que 4 respuestas fallidas restarán una acertada. Dichos exámenes se realizarán por medios telemáticos a través de la plataforma PRADO o medios alternativos recomendados por la Universidad de Granada.

2. Examen práctico demostrativo, oral (el estudiante muestra los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas): **60 % de la calificación final. Se considerará una calificación mínima de 5 para poder ponderarse la suma de dicho porcentaje a la calificación final.** El examen práctico se desarrollará en los mismos términos recogidos en la convocatoria ordinaria para el escenario B.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

“Queda prohibido el uso medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo o medio utilizado que cumpla esa función por parte del alumnado para la reproducción, copia o difusión del material presente durante la realización de la docencia o los exámenes online en formato no presencial. Cualquier actuación indebida supondrá obtener directamente la calificación de suspenso y comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales”.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 15

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	15/15



sbnQ/faVMYXzrkeZiRB8fA==